



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20251020011741  
Fecha: 2025-10-06 17:26

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025

Señores:

Ministerio de Minas y Energía  
mnergia@minergia.gov.co  
Calle 43 No. 57 - 31 – Centro Administrativo Nacional  
Bogotá D.C - Colombia.

Asunto: Traslado por competencia radicado **20252400103792**.

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud allegada a la Agencia de Renovación del Territorio, previa consulta por parte de GIT de Relación Estado Ciudadano, nos permitimos dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por la Ley 1755 de 2015, debido a que el motivo de la petición se refiere a asuntos de su competencia.

Con la presente remitimos a ustedes los documentos del asunto.

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente,

**SILVIA PATRICIA ORTIZ OSORIO**

Coordinadora Regional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño  
Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Derecho de Petición 20252400103792.  
Elaboró: Luz Patricia Escobar Madrid. Regional Bajo Cauca, Norte y Nordeste Antioqueño

1

## Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 4 22 10 80

